

Gastos eventuales de terminación de contrato

ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos Generales para la publicación de información transparente, comparable, adecuada y actualizada relacionada con los servicios de telecomunicaciones.

- **PENALIDADES**

Nuestro contrato no tiene plazos forzosos por lo que no cobramos penalidades por finalización del mismo, sin embargo lo único que Televisión por Cable de Tamazula, S.A. de C.V. (a quién en lo sucesivo se le denominará "La Empresa") solicita es el aviso de suspensión o finalización voluntaria de los servicios contratados en el mes que se encuentre previamente saldado. En caso de tener algún adeudo es importante dejar saldada la cuenta para poder recontractar en ocasiones futuras.

